RECIBIDO
01 JUL. 2025
Hora 11:25am
Exp. N° 1368

INFORME TECNICO N° 001-2025-MDM/CS

A	:	Ing. TRACY KATE CASTRO ARROYO Unidad de Logística
DE	:	COMITÉ DE SELECCIÓN RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL N° 073-2025-GM/MDM
ASUNTO	:	NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDM-CS-1
REFERENCIA	:	BASES ESTANDAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDM-CS-1
FECHA	:	MOROCOCHA, 01 DE JULIO DEL 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, donde mediante la convocatoria del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDM-CS-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564.

I) ANTECEDENTES:

1.1 Mediante Informe N° 282-2025-Ing.ROU/SGIDT/MDM, de fecha 24 de abril de 2025, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial solicitó, la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564.

1.2 Con fecha 25 de junio del 2025, se aprobó el expediente de contratación mediante el MEMORANDO 067-2025-MDM/GM del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDM-CS-1 que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564.

1.3 Con fecha 24 de junio del 2025, mediante RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL N° 073-2025-GM/MDM se aprobó la designación de comité de selección del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDM-CS-1 que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564.

1.4 Con fecha 26 de junio del 2025, se convoca en la plataforma OECE-SE@CE procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-

MDM-CS-1 que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564.

Visualizar Estado de actividades

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA
Nomenclatura	CP-ABR-1-2025-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA ¿CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN¿, CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564.
Número de Contratación	MD-2025-118

Federación | Rectificación | Acciones del Procedimiento | Acciones Pendientes

Actualizar Presupuesto | Recomponer | Ver documentos del procedimiento | Ver ficha | Ir a Bandeja

Listado

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	Estado	Respuesta	Acciones de la actividad
1	26/06/2025	26/06/2025	Convocatoria	Terminado	Culminado	
2	27/06/2025	08/07/2025	Registrar participante (Electrónica)	En curso	Pendiente	
3	27/06/2025	01/07/2025	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	
4	02/07/2025	02/07/2025	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado	
5	02/07/2025	02/07/2025	Integración de las Bases	Terminado	Pendiente	
6	07/07/2025	07/07/2025	Presentación de propuestas (Electrónica)	No iniciado	Pendiente	
7	08/07/2025	08/07/2025	Admisión de propuesta técnica	No iniciado	Pendiente	
8	08/07/2025	08/07/2025	Registro de puntaje técnico	No iniciado	Pendiente	
9	08/07/2025	08/07/2025	Registro de puntaje económico	No iniciado	Pendiente	
10	08/07/2025	08/07/2025	Registrar otorgamiento de la Buena Pro	No iniciado	Pendiente	
11			Registrar apelación	No iniciado	Pendiente	
12			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	No iniciado	Pendiente	
13			Consentir Buena Pro	No iniciado	Pendiente	

II) ANÁLISIS:

2.1. En Conformidad con la Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/54.01- aprueba la Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, tiene por objeto establecer el marco normativo para efectivizar la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, así como regular, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, la participación de los actores involucrados en el proceso de contratación pública, mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, con el objetivo de tener reglas de uso obligatorio por parte de los evaluadores.

2.2. Se verifico que; en el contenido de las bases estándar del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDM-CS-1 que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564, en el capítulo de III – REQUERIMIENTO, se ha cargado un archivo que no guarda relación con el objeto del procedimiento de selección, ya que hace referencia a otro proyecto de ejecución de obra, generando una incongruencia entre las bases estándar y el expediente técnico.

2.3. De acuerdo a lo descrito se estaría vulnerando las normas esenciales y la normativa aplicable para el presente procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDM-CS-1 que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564.

2.4. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 19 del Reglamento de la Ley N° 32069 General de Contrataciones Públicas aprobado con DECRETO SUPREMO Nº 009-

2025-EF, LA AUTORIDAD DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA aprueba, autoriza y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, entre otras establecidas en la Ley y el Reglamento, siendo responsable de las siguientes funciones (...) e) Declarar la nulidad de los procedimientos de selección y de los contratos (...).

2.5. En tal sentido, se advierte que el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDM-CS-1 que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564, está afectado con vicio de nulidad porque se estaría vulnerando los principios de la contratación pública b) eficiencia y eficacia, g) publicidad, i) transparencia y facilidad de uso; indicadas en el artículo 5° de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069, debiendo retrotraerse el citado procedimiento hasta la etapa de convocatoria.

III) CONCLUSIÓNES Y RECOMEDACIONES:

3.1 Las situaciones adversas han puesto en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública de la Entidad, que se desea lograr con el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDM-CS-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564.

3.2 Al respecto se solicita, que en amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 32069 General de Contrataciones Públicas aprobado con DECRETO SUPREMO Nº 009-2025-EF, LA AUTORIDAD DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, declare la NULIDAD DE OFICIO del Procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDM-CS-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ALAMEDA EN EL BARRIO 28 DE JULIO DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2659564 y se RETROTRAIGA a la etapa de Convocatoria.

3.3 Se recomienda el presente informe y sus antecedentes administrativos, a Gerencia Municipal, para que de estimarlo procedente elabore o proyecte el acto resolutivo de nulidad de oficio.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA
PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA
V°B°
PRIMER MIEMBRO
COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA
V°B°
SEGUNDO MIEMBRO
COMITE DE SELECCION

ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO UN PROCESO DE SELECCIÓN : "NO SE CUENTA CON 2 OFERTAS VALIDAS" SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-MDM/DEC-PRIMERA CONVOCATORIA

1	**NÚMERO DE ACTA**	S/N

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Morococha, siendo las 12:00 horas del 30 de junio del 2025, en la Unidad de Logistica, de la Municipalidad Distrital de Morococha, sito en la Plaza principal S/N – Nueva Morococha - Yauli, la Dependencia Encargada Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-MDM/DEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL ACCESO AL PARQUE DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUCARA DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2660684, a fin de efectuar la DECLARACION DE DESIERTO de dicho proceso por no existir 2 ofertas validas, segun corresponde.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OFICIAL DE COMPRA	**ING. TRACY KATE CASTRO ARROYO**	**Dependencia**	**UNIDAD DE LOGISTICA**

4 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Nº	Nombre/razón social del postor/sustento
1	Siendo la etapa de Admisión y Calificación de oferta, se procedió a realizar la apertura de las ofertas registradas, sin embargo, se verifico que no hay oferta valida. Al respecto, en aplicación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 65 establece que: "65.1. El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar. En caso solo dos postores hubieran participado de la evaluación económica, únicamente se revisan los requisitos de calificación de estos. En caso un solo postor hubiera participado de la evaluación económica, el procedimiento de selección se declara desierto 2. Conclusión: 2.1. Por tanto, la DEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-MDM/DEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL ACCESO AL PARQUE DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUCARA. Procede a declarar desierto dicho proceso por no existir 2 ofertas validas, según corresponde.

5 ACUERDO ADOPTADO

El Dependencia Encargada de las Contrataciones, da por aprobado los resultados y procede a declarar **desierto** dicho proceso por no contar con dos ofertas validas, según corresponde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA
Ing. Tracy Kate Castro Arroyo
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

OFICIAL DE COMPRA
ING. TRACY KATE CASTRO ARROYO

ANEXO N°01

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2025-MDM/DEC-1

"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL ACCESO AL PARQUE DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUCARA DISTRITO DE MOROCOCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2660684

CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

Artículo 78°: Contenido de las Ofertes 78.1 (Decreto Supremo N° 009-2025-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 32069)

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
		INVERSIONES MULTIPLES EGOPER E.I.R.L.	INGENIERIA Y DESARROLLO CONSTRUTEC PERU S.A.C.	YOI TECH PERU S.A.C.	CORPORACION E INVERSIONES FABRI S.A.C.	BALDEON HUARICAPCHA ROBERTO CARLOS	GATT PERU S.R.L.	TRASPORTES KAIROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI - TYC S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El postor debe cumplir con lo requerido en la Ficha Tecnica de la version 10, establecida en las bases estandar referente aprobado por OECE.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	RESULTADO	**NO ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**	**NO ADMITIDO**

OBSERVACIÓN:

La empresa INVERSIONES MULTIPLES EGOPER E.I.R.L., No presento los documentos para la admision de la oferta, asi mismo, presenta su oferta por un monto no considerable al objeto de convocatoria del bien, por lo que no se admite la oferta.

La empresa INGENIERIA Y DESARROLLO CONSTRUTEC PERU S.A.C., No presento su ficha tecnica del bien ofertado por lo que no se puede verificar si el bien ofertado cumple con las caracteristicas estipuladas en la ficha tecnica. No se admite la oferta.

La empresa YOI TECH PERU S.A.C. El informe de calidad presentado no corresponde al bien ofertado, ya que la marca del producto ofertado (Andino) es distinta a la marca del producto evaluado en el informe (Sol), La presentación de información no congruente o contradictoria implica falta de acreditación de cumplimiento técnico. NO SE ADMITE LA OFERTA

La empresa CORPORACION E INVERSIONES FABRI S.A.C. Ficha Técnica del Bien Ofertado Marca RAPIDO, donde no se puede visualizar los Requisitos Quimicos y fisicos incompletos mencionados en la ficha tecnica de bienes comunes VERSION 10, por lo tanto, Dependencia Encargada de Contrataciones No Admite la oferta.

La empresa BALDEON HUARICAPCHA ROBERTO CARLOS, presenta Ficha Técnica del Bien Ofertado Marca RAPIDO, donde no se puede visualizar los Requisitos Quimicos y fisicos incompletos mencionados en la ficha tecnica de bienes comunes VERSION 10, por lo tanto, Dependencia Encargada de Contrataciones No Admite la oferta.

La empresa GATT PERU S.R.L. No presento su ficha tecnica del bien ofertado por lo que no se puede verificar si el bien ofertado cumple con las caracteristicas estipuladas en la ficha tecnica. No se admite la oferta.

La empresa TRASPORTES KAIROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se verifica en su certificado de calidad N°0589/25, la fecha de fabricación que detalla del 14 de noviembre de 2024 al 27 de noviembre de 2024, fecha recomendada de uso: 13 de mayo 2025/Planta Productora: LONG SON COMPANY LIMITED (THANH HOA BRANCH -LONG SON CEMENT PLANT) CEMEX, por lo tanto, Dependencia Encargada de Contrataciones No Admite la oferta por caducidad del certificado de calidad N°0589/25.

La empresa TMI-TYC S.A.C., Presenta su oferta por un monto desproporcionado al objeto de contratacion, por lo que no se admite la oferta.

MARCA	**NO ESPECIFICA**	**NO ESPECIFICA**	**SOL**	**RAPIDO**	**RAPIDO**	**CBB**	**CEMEX**	**CEMEX**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA

Ing. Tracy Kate Castro Arroyo

DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES

ING. TRACY KATE CASTRO ARROYO